

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En la oficina de la Compañía, ubicada en el cantón Mejía, Parroquia de Tambillo, Panamericana Sur, Km. 25 junto a la Gasolinera Terpel, Barrio la Florida, se reúnen en Junta General Universal, los accionistas de la empresa, siendo las 18:00 horas del día de hoy 30 de enero del 2019 previa auto convocatoria y de acuerdo a los artículos 14,16 y 19 de los Estatutos Sociales, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum.
- 2.- Informe de Administradores: a.- Informe de Presidente;
b.- Informe de Gerente;
- 3.- Informe de Comisario Por el Ejercicio económico de 2018, relativo a los balances.
- 4.- Conocimiento y aprobación de los Balances, anexos y estados financieros del ejercicio 2018;
- 5.- Conocimiento y aprobación de la cuenta de resultados y destino de las Utilidades 2018.
- 6.- Conocimiento y resolución sobre el presupuesto, plan de gestión y cronograma de actividades para el ejercicio 2019;
- 7.- Autorización para reconocer las resoluciones de juntas generales de trabajo, siempre que no afecten al patrimonio;
- 8.- Destino y uso de las cuotas voluntarias para administración, ingresos de socios, y multas aportadas por los accionistas;
- 9.- Lectura y aprobación de esta misma acta de junta general.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA; El Sr. Presidente dispone que por secretaría se proceda con constatación del quórum, verificándose la presencia del 100% de acciones y accionistas presentes, que dan un total de 100% Acciones presentes, es decir un total de capital social presente de US\$ 960,00, por lo tanto dispone que se de inicio a la junta general universal; la que decide unánimemente es decir el 100% del capital presente, y por moción del Sr. Galarza Tapia Fernando.

2.- INFORME DE ADMINISTRADORES: A.-) INFORME DEL SR. PRESIDENTE;

Se dispone que por secretaría se dé lectura del informe de presidencia, el mismo que es parte del expediente de esta acta, y que sometida a consideración de la junta, es aprobada por 20 accionistas por lo tanto el 83.33 % de las acciones totales y por moción del Sr. Quilumba segundo; se abstiene el Sr. Presidente.

2.- INFORME DE ADMINISTRADORES B.-)INFORME DEL SR. GERENTE GENERAL;

El Sr. Gerente, procede a explicar de manera detallada, tanto la parte administrativa, como económica en los rubros de ingresos y egresos, que son parte del balance presentado por el Sr. Contador, a más de las gestiones realizadas, todo esto en un documento escrito que es parte del expediente de esta acta, y que sometido a consideración de la junta, es aprobada

por 21 accionistas por lo tanto el 87.50 % de las acciones totales y por moción del Sr. Amagua Jativa Luis; se abstiene el Sr. Gerente

3.- INFORME DEL SR. COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018;

el Sr. Quillupangui Jaime Rodrigo, Comisario principal de la Institución, manifiesta que ha recibido los informes por parte de los administradores, conforme lo indica el Art. 291 de la ley de compañías, por lo tanto, basado en la documentación recibida, da lectura del informe, y dictamen preparado, el mismo que forma parte del expediente de esta acta, y que será enviado a la Superintendencia de compañías, el que, sometido a consideración de la junta, es aprobada 22 accionistas por lo tanto el 91.67% de las acciones totales y por moción del Lujé Vargas Edwin Emilio; se abstiene el Sr. Comisario.

4.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE, ANEXOS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

El Sr. Contador, luego de ser recibido en comisión general, procede en nombre de la Gerencia y previo a la autorización de los accionistas, a dar lectura del Balance, anexos y Estados Financieros de la Institución, y cortados al 31 de diciembre de 2018, los cuales han sido preparados en base a la documentación presentada, y aplicando las normas contables vigentes, junto con el plan de cuentas para su remisión a la superintendencia de compañías, luego de varias explicaciones, el Presidente somete a consideración de la junta, la misma que se aprueba con 23 accionistas por lo tanto el 95.83% de las acciones totales y por moción de la Sra. Garcés Noroña Ana Cristina. Se abstiene el Sr. Gerente

5.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CUENTA DE RESULTADOS Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES;

El Sr. Gerente, manifiesta que existe en la empresa producto de la gestión económica una utilidad por la suma de US\$ 49.74 y que por lo tanto sugiere que se aplique lo dispuesto por las leyes, tributarias, y societarias y las establecidas en los estatutos sociales, y que la diferencia pase al fondo común de inversiones, el Sr. Amagua Jativa Luis Enrique mociona que vistos los resultados, se apruebe este estado financiero, así sucede, con 21 accionistas por lo tanto el 87.50% de las acciones totales; se abstiene el Sr. Gerente.

6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO, PLAN DE GESTIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2019;

El Sr. Gerente, manifiesta que es necesario anualmente conocer el presupuesto, plan de gestión y cronograma de actividades para el ejercicio inmediato, por lo que procede con la autorización de la presidencia a dar lectura del documento que forma parte del expediente, anotando que entre otras novedades, dentro del plan de gestión está el generar un ahorro para crear la cuenta de Aporte o fondo común para inversiones, y de ser necesario otro fondo común de ayuda económica solidara, en estos fondos comunes, los aportes son

Reinstalada la junta, se dá lectura de la presente acta, la que es aprobada sin ninguna modificación, con 23 accionistas por lo tanto el 99.83 % de las acciones totales y por moción del Sr. Quilumba Casa Segundo Edwin.

A continuación el detalle de resoluciones:

- 1.- Una vez que hay quorum, se instala la junta;
- 2.- Se aprueba el informe del Sr. Presidente;
- 3.- Se aprueba el informe del Sr. Gerente con el pedido de conformar el Fondo común de inversiones, a fin de poder a futuro adquirir una propiedad para la compañía;
- 4.- Se aprueba el informe del Sr. Comisario, juntamente con el dictamen;
- 5.- Se aprueba el Balance, anexos, estados financieros del ejercicio de 2018;
- 6.- Se aprueba que sobre la utilidad, se apliquen las distribuciones y aplicaciones contables legales, y la diferencia vaya a incrementar el fondo de inversiones
- 7.- Se aprueba el presupuesto, plan de gestión y cronograma de actividades para el ejercicio 2019, y dentro del plan de gestión la conformación del fondo común de inversiones y si fuera necesario del fondo común de ayuda económica social; en estos fondos el aporte es de uso común más no individual.
- 8.- La junta autoriza la realización de las juntas generales de Trabajo, y que las decisiones que se adopten en dichas juntas, sean válidas, siempre que no afecten al patrimonio, ni a los requerimientos jurídicos que no puedan ser superadas, como el caso de elecciones, aprobación de balances, u otras que disponga la Ley y sus resoluciones.
- 9.- La junta general aprueba, que los aportes que realizan los socios para financiar la administración, sean consideradas como cuotas voluntarias administrativas, sin dejar de lado la obligatoriedad y el compromiso de cancelarlos mensualmente, ya que la compañía necesita del aporte de esos valores para poder subsistir administrativamente, ya que no cuenta con otros ingresos extras, ni comerciales; y que, además es necesario fijar que el destino de esos aportes que están presupuestados, sean exactamente conforme a ese mismo presupuesto, en cambio, los ingresos por aportes voluntarios por ingreso o cambio de accionista, sea incrementado directamente a la cuenta de Aporte para fondo común de Inversiones, de este fondo común una vez que se cuente con valores suficientes, se procedería a la adquisición de un inmueble para la Compañía, todo esto independiente de otros fondos comunes que puedan formarse, como el de ayuda para socios, etc.
- 10.- Se aprueba el acta de esta misma junta.

Para constancia y fe de actuado, firman la Presidente que dirige y el Secretario que Certifica y los accionistas que conforman el 100% de la junta universal.

Sr. Fabián Asimbaya
PRESIDENTE

Sr. Carlos Gualotufia
GERENTE

Reinstalada la junta, se dá lectura de la presente acta, la que es aprobada sin ninguna modificación, con 23 accionistas por lo tanto el 99.83 % de las acciones totales y por moción del Sr. Quilumba Casa Segundo Edwin.

A continuación el detalle de resoluciones:

- 1.- Una vez que hay quorum, se instala la junta;
- 2.- Se aprueba el informe del Sr. Presidente;
- 3.- Se aprueba el informe del Sr. Gerente con el pedido de conformar el Fondo común de inversiones, a fin de poder a futuro adquirir una propiedad para la compañía;
- 4.- Se aprueba el informe del Sr. Comisario, juntamente con el dictamen;
- 5.- Se aprueba el Balance, anexos, estados financieros del ejercicio de 2018;
- 6.- Se aprueba que sobre la utilidad, se apliquen las distribuciones y aplicaciones contables legales, y la diferencia vaya a incrementar el fondo de inversiones
- 7.- Se aprueba el presupuesto, plan de gestión y cronograma de actividades para el ejercicio 2019, y dentro del plan de gestión la conformación del fondo común de inversiones y si fuera necesario del fondo común de ayuda económica social; en estos fondos el aporte es de uso común más no individual.
- 8.- La junta autoriza la realización de las juntas generales de Trabajo, y que las decisiones que se adopten en dichas juntas, sean válidas, siempre que no afecten al patrimonio, ni a los requerimientos jurídicos que no puedan ser superadas, como el caso de elecciones, aprobación de balances, u otras que disponga la Ley y sus resoluciones.
- 9.- La junta general aprueba, que los aportes que realizan los socios para financiar la administración, sean consideradas como cuotas voluntarias administrativas, sin dejar de lado la obligatoriedad y el compromiso de cancelarlos mensualmente, ya que la compañía necesita del aporte de esos valores para poder subsistir administrativamente, ya que no cuenta con otros ingresos extras, ni comerciales; y que, además es necesario fijar que el destino de esos aportes que están presupuestados, sean exactamente conforme a ese mismo presupuesto, en cambio, los ingresos por aportes voluntarios por ingreso o cambio de accionista, sea incrementado directamente a la cuenta de Aporte para fondo común de Inversiones, de este fondo común una vez que se cuente con valores suficientes, se procedería a la adquisición de un inmueble para la Compañía, todo esto independiente de otros fondos comunes que puedan formarse, como el de ayuda para socios, etc.
- 10.- Se aprueba el acta de esta misma junta.

Para constancia y fe de actuado, firman la Presidente que dirige y el Secretario que Certifica y los accionistas que conforman el 100% de la junta universal.

Sr. Fabián Asimbaya
PRESIDENTE

Sr. Carlos Gualotuña
GERENTE